



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 30 de septiembre de 2020, el expediente de transferencias de crédito número 1, dentro del presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones, conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS

Partida	EXPLICACIÓN	Partidas que reciben crédito
1600000	Seguridad Social Ayuntamiento	72.072,00 €
1300000	Retribución básica laboral fijo	61.186,00 €
2060000	Arrendamiento de equipos	2.275,91 €
9120002	Amortización coche policía local	3.000,00 €
TOTAL		138.533,91 €

RECURSOS UTILIZADOS

Partida	EXPLICACIÓN	Partidas que ceden crédito
2260905	Festejos taurinos	37.400,00 €
2260902	Festejos populares	30.000,00 €
2260901	Actividades deportivas	2.488,00 €
2210000	Energía eléctrica	20.000,00 €
4800100	Subvención Club Deportivo	17.000,00 €
4800200	Subvención asociaciones	12.000,00 €
2219902	Mantenimiento piscina	5.000,00 €
2100000	Infraestructuras y bienes	1.000,00 €
2120000	Edificios y otras construcciones	1.000,00 €
2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas	1.000,00 €
2219903	Gasto escuela de verano	3.400,00 €
2260906	Escuela Municipal de Música	4.000,00 €
2270600	Estudios y trabajos técnicos. Proyectos	4.245,91 €
TOTAL		138.533,91 €

Cedillo del Condado, 9 de octubre de 2020.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-4482